

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 105

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-4784 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 65/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 65/2016 a instancia de don Francisco Javier Marcos Araunabeña frente a Casas de Diseño en Cantabria, S. L., en los que se ha dictado decreto de fecha 24 de mayo de 2016 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/los ejecutado/s Casas de Diseño en Cantabria, S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a don Francisco Javier Marcos Araunabeña de 5.400 euros de principal.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Casas de Diseño de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/4784

CVE-2016-4784